

Lunes, 13 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Modificación Bases de Convocatoria de dos Plazas de Inspector/a de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se ha resuelto:

- PRIMERO: atendiendo al informe de la Junta de Extremadura y sin perjuicio de la prevención realizada en la base sexta de las bases de convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Inspector/a de la policía local del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres por turno libre (1) y promoción interna (1) referida a que “la normativa aplicable a los ejercicios de la oposición será la vigente en el momento de publicar la resolución en la que se determine el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y en su caso el orden de actuación de las personas aspirantes”, proceder a la redacción del Tema 22 del Anexo III: PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA, PARTE GENERAL DEL PROGRAMA, en los términos que a continuación se transcriben:

“Tema 22.- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Disposiciones generales. Funciones de la Policía Local. Cacheos y registros corporales. Fundamentos jurídicos y desarrollo. Privación de libertad a efectos de identificación. Requisitos de carácter formal. La negativa a identificarse.”

- SEGUNDO: llevar a efecto la rectificación del error material advertido en Anexo II Pruebas Físicas apartado 2.- Pruebas a realizar a) POTENCIA DE BRAZOS marcas mínimas a superar para ser declarado apto en los hombres y así en el tramo de edad de 50 a 54 donde dice 3,65 debe decir 3,35.

- TERCERO: publicar en el Boletín Oficial de la Provincia las rectificaciones citadas con anterioridad a fin de garantizar el conocimiento general de las personas interesadas.



Lunes, 13 de febrero de 2017

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cáceres, 7 de febrero de 2017
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

